



PERMISO
NÚMERO

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO
058/2023

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 25.05.2023 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : ENZO JOSE RAZETO OJEDA
RUT : [REDACTED]

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE BLANCO Nº 163-169, QUILLOTA.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

**OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR RETIRO DE MADERA Y ESCOMBROS LOS QUE SE DEJARAN EN CALLE BULNES 118.
DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION DE TRANSITO**

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señalizaciones adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

**LOS TRABAJOS SE REALIZARAN LOS DIAS 26 Y 27 DE MAYO DE 2023
HORARIO DESDE LAS 09:00 HASTA 17:00 HORAS.
ENCARGADO DE LA OBRA: JUAN MATURANA
FONO: [REDACTED] 1**

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

SE CANCELARON DERECHOS MUNICIPALES LA SUMA DE \$35.321, SEGÚN BOLETIN Nº 987646 DE FECHA 25/05/2023

CONCEDIDO EN : Quillota, 25.05.2023


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES